

dado cifrado en 4.773.496.485 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas, totalmente desembolsado. La reducción de capital de que se trata se realiza con cargo a reservas voluntarias, y no entraña devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias en autocartera.

Por ello, en aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (147.633.912 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Secretario General y del Consejo, Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies.—37.572.

## TERRENOS Y NAVES, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Antonia Mercé, n.º 2, el día veintidós de junio a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día veintitrés de junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006, así como aprobación de la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Segundo.—Reelección del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación a aprobar, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—Administrador único, Justo Arenas Martín.—35.012.

## TRANSPORTES AMADOR GARCÍA GONZÁLEZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Transportes Amador García González, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2007, a las 16.00 horas, en el domicilio de la sociedad sito en Carretera N-II, Km 586,65 de Martorell, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2006, previa lectura del informe de auditoría presentado por BCN Auditores, S.L.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor para el año 2007.

Tercero.—Redacción, y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación en la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Martorell, 17 de mayo de 2007.—El Administrador, Amador García González.—34.871.

## TRANSPORTES PAGARO, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Francisco-Javier Pastrana González, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 2 de mayo de 2007, por el que se declara a la ejecutada Transportes Pagaro, S.A., con C.I.F. B-33829029, en situación de insolvencia total por importe de 14.384,89 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—35.160.

## TUCK STOP MANCHA

*Declaración de Insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 141/2003 que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de David Merlo Morales, se ha dictado resolución en fecha 9/04/2007, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Truck Stop Mancha en situación de insolvencia total por importe de 5.400,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 15 de mayo de 2007.—Secretario Judicial: D.ª Pilar Alonso González-Alegre.—35.855.

## UDIAL, S. A.

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad en reunión del 28 de marzo de 2007 se convoca Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 4 de julio, a las 11 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión de los Administradores del ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados.

Montesalguero, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Central Distribuidora Vázquez y Carballosa, S.L., representada por Armando Fernández Carballosa.—37.735.

## URBANIZADORA SAN BERNABÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el 20 de abril de 2007,

reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 300.506,05 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital queda fijado en 300.506,05 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en 300,51 euros.

Se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recogen en este mencionado precepto, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital social.

Alzira, 20 de abril de 2007.—Administrador único, Agustín Gregori Perepérez.—35.732.

## UVESCO, S. A.

*(Sociedad escindida)*

## BANIMER 2007, S. L.

*(Sociedad beneficiaria de la escisión)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Uvesco, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 25 de mayo de 2007, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutiva de una unidad económica totalmente distinta y diferenciada, y el traspaso en bloque de dichos elementos patrimoniales segregados a favor de la sociedad beneficiaria de nueva constitución «Banimer 2007, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Uvesco, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores de «Uvesco, Sociedad Anónima» podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Corrales de Buelna (Cantabria), 26 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Uvesco, Sociedad Anónima», Juan Carlos Fernández de Barrera Villagarca, —36.720.

y 3.ª 31-5-2007

## UZIEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el 21 de mayo de 2007, ha acordado, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación de «Uziel, S. A.», el nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	69.816,71
Tesorería .....	27.468,34
Total Activo .....	97.285,05
Pasivo:	
Capital Social .....	120.202,42
Reservas .....	35.644,87
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	-56.575,59
Resultados a 21 de mayo de 2007.....	-1.986,65
Total Pasivo .....	97.285,05

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Liquidador, María Soledad Cepeda Vicente.—35.036.

## VALDEMAZO, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en su domi-

cilio social, sito en Cabezuela (Segovia), en la Calle Camino Rebollo, s/n, el día 7 de Julio de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, siendo la hora de ambas convocatorias a las 17:00 horas, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del pasado ejercicio 2006, y propuesta de aplicación de los mismos.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente Convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

Cabezuela (Segovia), 22 de mayo de 2007.—El Presidente, Julián Sanz Gil.—35.146.

### VIALCA, S. A.

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio del 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, cito en Ctra. de Granada, km 393, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente, 29 de junio del 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día

#### Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2006 y aprobación, en su caso, de aquellos, y resolver sobre las aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, y a examinar en el domicilio de la empresa, o solicitar su entrega gratuita, de acuerdo con el art. 114, 1, c) del mismo texto legal.

Alcalá la Real, 14 de mayo de 2007.—Luis Garrido Díaz, Administrador único.—34.986.

### VIDRIERÍAS MASIP, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2007, a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2007, a las 17 horas, en el domicilio social, avenida Sant Ferrán, 2, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, con la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Reelegir por una anualidad a Moore Stephens & Santacana Auditores y Consultores, S. A., para ejercer la auditoría de cuentas de la sociedad, conforme a lo establecido por el artículo 204,1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores.

Cornellà de Llobregat, 22 de mayo de 2007.—El Administrador único, Jorge Borrellas Torres.—37.692.

### VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.

Por decisión del Administrador Único, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el día 2 de Julio de 2007, a las diez horas en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 35, bajo, en primera convocatoria, o en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar el envío gratuito de la documentación relativa a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Ramiro Cid Sicluna.—37.516.

### WORK SANTANDER, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### WORK URBANIZACIONES, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas celebradas el 14 de mayo de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2006, por la que Work Santander, Sociedad Anónima, absorberá a Work Urbanizaciones, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Miguel Ángel Segurado García.—35.262.

y 3.ª 31-5-2007

### ZACARÍAS TERRADOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 91/07 seguido en este Juzgado, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Zacarías Terrados, S. L., en las presentes actuaciones por importe de 662 euros de principal.

Salamanca, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial. 35.859.

### ZAVARO, S. A.

Por decisión del Administrador Único, se convoca Junta general ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en Madrid, calle Sagasta, número 16, 2.ª derecha, el próximo día 4 de julio de 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Complemento de la Convocatoria de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de Información.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar que por ésta les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Francisco Pablo Díaz Bucero.—37.515.

### ZF TRADING AFTERMARKET IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### LEMFÖRDER INTERNATIONAL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Sociedades Lemförder International Ibérica, Sociedad Limitada, y ZF Trading Aftermarket Ibérica, Sociedad Anónima, anuncian sus respectivas decisiones, de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, de fusión por absorción de la primera por la segunda.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones y de los balances de fusión.

Los accionistas, socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sant Quirze del Vallés (Barcelona), 25 de mayo de 2007.—Secretario no Consejero, Gerardo S. Roca Idelberger.—36.547. 2.ª 31-5-2007